MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON APOYO SERVICIOS COMBATE No.6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026646022393663: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR06-BAS06-S4

Ibague, Tolima 14 de julio 2026.

Señor Teniente Coronel
ALEJANDRO CUESTA PARADA
Director Central Administrativa y Contable Regional **-CENACIBAGUE**
Calle 12 N 8-122 Barrio Ancón.

Asunto: Solicitud inicio debido proceso **ACEPTACIÓN DE OFERTA N°044-CENACIBAGUE-2026**

Con toda atención me permito solicitar, sea iniciado el debido proceso a la empresa **CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS**, por incumplimiento en las obligaciones contractuales establecidas en el contrato **N°044-CENACIBAGUE-2026** como consecuencia a que, a la fecha, no han sido recibidos por parte del supervisor del mismo los elementos objeto de dicha aceptación de oferta. Es preciso manifestar los inconvenientes que se presentaron de la siguiente manera:

El día 4 de mayo del corriente se tomó contacto vía telefónica al abonado 3185431275, donde responde el señor Luis Felipe Enciso Fuentes como representante legal de la empresa en mención, quien manifiesta que el día 25 de mayo se prevé la entrega de los elementos en el centro logístico del BAS06 como establece el contrato.

El día 26 de mayo se realizó reunión con el contratista, supervisor del contrato, jefe de contratación y asesor jurídico de la CENAC IBAGUE, donde previo a las recomendaciones dadas se asumieron los compromisos establecidos con fechas indicadas según acta de reunión No. 2026646003743836 de fecha 26 de mayo de la presente anualidad de la cual se adjunta copia.

El día 9 de junio se intentó en repetidas ocasiones tomar contacto con el contratista nuevamente para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión realizada el día 26 de mayo a lo cual no se recibió respuesta alguna.

El día 10 de junio el señor Luis Felipe Enciso Fuentes envía un audio comunicando que va realizar seguimiento para saber que sucedió con los elementos que el compró para cumplir las obligaciones contractuales y no informó ninguna fecha o inconveniente a saber que le impidiera cumplir oportunamente.

El día 17 de junio posterior a la insistencia permanente de las llamadas realizadas por parte del supervisor, deja un mensaje en el chat de WhatsApp el cual al parecer fue escrito por una tercera

persona donde indica que se encuentra conduciendo y posteriormente regresaría la llamada, la cual nunca se llevó a cabo.

Finalmente, el contratista nunca respondió llamada alguna por intermedio de los dos abonados telefónicos que suministró en la aceptación de oferta. Acto seguido, el día 17 de junio se envía comunicación vía correo electrónico a conincolombiasas@gmail.com donde se indica de manera explícita que no se ha recibido información alguna sobre el cumplimiento a las obligaciones contractuales, sin que a la fecha se haya recibido alguna respuesta suministrando información sobre el mismo.

Dicho lo anterior, se solicita que sea iniciado el debido proceso para que una vez verificadas las actuaciones realizadas se tomen las medidas a que haya lugar.

Respetuosamente,

Mayor. MARCO AURELIO ARGUELLO GARCIA
Supervisor del Contrato N°. **OFERTA N°044-CENACIBAGUE-2026**

BAS06